



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Declarativo Pertenencia – Ley 1561 de 2012 No. 680014003022201900555.00
Demandante: MARIA VICTORIA QUIROGA DURAN
Demandados: DANY ALEXANDER MEJIA Y OTROS

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez el proceso de la referencia para lo que estime pertinente. Bucaramanga, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
SECRETARIO

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Revisado el expediente se observa que se han recibido respuesta por parte de las entidades oficiadas en providencia del 24 de septiembre de 2019. No obstante, la Fiscalía General de la Nación y la Alcaldía de Bucaramanga frente a los numerales 5, 6, 7 y 8 que refirió ser competencia de la Secretaría de Infraestructura y Planeación, sin que estas últimas hayan emitido respuesta alguna y sin que exista certeza si aquella remitió el oficio referido a estas entidades.

Por lo expuesto y en consideración a lo señalado en los artículos 12 y 13 de la Ley 1561 de 2012, se ordena requerir nuevamente a la Fiscalía General de la Nación y a la Alcaldía de Bucaramanga, para que procedan a dar respuesta en el ámbito de sus competencias a la orden impartida por la suscrita juez y notificada a estas desde el 10 de septiembre de 2020. Frente a la Alcaldía de Bucaramanga, para que requiera a la Secretaría de Infraestructura y Planeación para que procedan a dar respuesta.

Para lo anterior se concede a las entidades el término de tres (3) días, so pena de imponer la sanción pecuniaria prevista en el numeral 3 del artículo 44 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA, SANTANDER

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el ESTADO No. 051 Hoy 21 de mayo de 2021, a las 8:00 am y se desfija a las 4:00 p.m., de este mismo día.

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
Secretario

Firmado Por:

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑON

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

74b4f2ce88251f9d2737bfe3d405e748ea5d7c1fd466474444f3673c69bb1ba5

Documento generado en 20/05/2021 03:52:55 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>